

## Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del 2019

A las 11:00 horas, del día 04 de Abril del 2019, en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California, ubicado en calle H y avenida Carpinteros, Número 1598, Colonia Industrial, Mexicali Baja California. Se reunieron los integrantes del Pleno de este Instituto, para llevar a cabo la **Quinta Sesión Extraordinaria del 2019**.

Previo el desarrollo de la Sesión referida, el Comisionado Presidente agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes, y exhortó al público asistente, en términos del artículo 43 del Reglamento interior de este Instituto, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión; Asimismo, solicitó al Secretario Ejecutivo, Juan Francisco Rodríguez Ibarra pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

**Elba Manoella Estudillo Osuna, Comisionada Propietaria.**  
**Gerardo Javier Corral Moreno, Comisionado Suplente.**  
**Octavio Sandoval López, Comisionado Presidente.**

En consecuencia, y con fundamento en el artículo 40 del Reglamento interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, el Secretario Ejecutivo certificó **la existencia del quórum legal**, por lo que el Comisionado Presidente **declaró instalada la sesión**, y se procedió a dar lectura al orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR;

- a) La presentación, en su caso discusión y/o aprobación del otorgamiento de prima de antigüedad de los miembros del Instituto de Transparencia en términos de la Ley del Servicio Civil del Estado.

- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la exposición del orden del día el Comisionado Presidente Octavio Sandoval somete a votación económica el orden del día propuesto, el cual resulto **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Continuando con el siguiente punto del orden del día correspondiente a La presentación, en su caso discusión y/o aprobación del otorgamiento de prima de antigüedad de los miembros del Instituto de Transparencia en términos de la Ley del Servicio Civil del Estado.

A continuación el Comisionado Presidente Octavio Sandoval haciendo uso de la voz expuso en los términos siguientes:

*“Gracias Secretario con su venia Comisionados, como ustedes recordaran la sesion pasada extraordinaria se tomo el acuerdo identificado como AP-03-114 mediante el cual se determino el régimen que rige las relaciones laborales de este Instituto con sus integrantes, aprobado en la tercera sesion ordinaria de Marzo del 2019 misma que estableció como aplicable la Ley del Servicio Civil para esta Institucion por lo tanto se determina que aquellos miembros de este instituto de transparencia que cuenten con una temporalidad de servicios prestados mayor a tres años le corresponde la prima de antigüedad prevista en la propia Ley del Servicio Civil por cada año de servicios prestados conforme a la fracción 11 del articulo 51 de la Ley ya señalada de tal forma que les propongo que se haga las adecuaciones presupuestales para que se contemple dentro del costo del presupuesto esa partida y que se vaya pagando en la medida que se vaya presentando el pasivo de acuerdo con las previsiones y las disposiciones presupuestales particularmente a los miembros de este pleno y obviamente tambien para aquellas personas que eventualmente terminen la relación laboral por motivo de terminación del ciclo de este pleno el 31 de Mayo del 2019, básicamente seria preveer esa parte para las coordinaciones el resto del personal pues se quedaría sin mayor preocupación, tener la parte prevista es un hecho que los comisionados se retiran el 31 de mayo de acuerdo con el nombramiento que tuvimos y obviamente el resto del personal estará sujeto a la ratificación de quienes próximamente integraran el Pleno de este Instituto, esa es la propuesta Comisionados, ¿algún comentario o alguna duda?”*

Sin comentarios que agregar por parte de los comisionados se somete a votación nominal el punto anteriormente expuesto el cual fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD** tomándose el **ACUERDO APE-04-06** mediante el cual se aprueba del otorgamiento de prima de antigüedad de los miembros del Instituto de Transparencia en términos de la Ley del Servicio Civil del Estado.

Finalmente, el Comisionado Presidente Octavio Sandoval, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al punto V del orden del día, se clausuró la Segunda Sesión Extraordinaria del Año 2019 del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California a las 11:06 minutos del día 04 de Abril del 2019.



**OCTAVIO SANDOVAL LOPEZ**  
Comisionado Propietario Presidente del ITAIPBC



**ELBA MANOELLA ESTUDILLO**  
**OSUNA**  
Comisionada Propietaria



**GERARDO JAVIER CORRAL**  
**MORENO**  
Comisionado Suplente



**JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA**  
Secretario Ejecutivo

La presente Acta consta de 03 hojas, fue aprobada en la Segunda Sesión Ordinaria de Abril del 2019 del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, celebrada el 12 de Abril del 2019, y firmada conforme al artículo 89 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California en esa misma fecha.

De igual manera, en términos del artículo 90 del Reglamento referido, la Sesión a que se refiere la presente acta, fue grabada en audio y video, los cuales fueron agregados al Diario de Debates y publicados en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto.